

Acta N°002/2024

RESOLUCIÓN N°015/2024

Migues, 17 de enero de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";
2) la Resolución N°263/2023 y la necesidad de rectificar el gasto al RUT 211777530013, debiendo corresponder el RUT 020608710010; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2024;

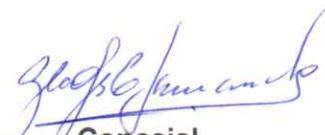
RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder realizar correctamente el gasto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

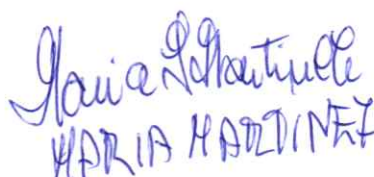
EL MUNICIPIO DE MIGUES

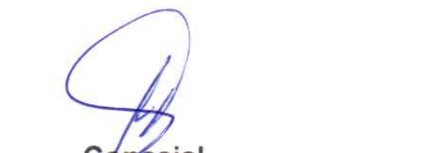
RESUELVE:

- 1.- **Rectificar** el Resuelve 1) de la Resolución N°263/2023 correspondiendo aprobar el gasto a la empresa Casanova Jose Pedro y Estevez Angela (R.U.T 020608710010) por concepto saludos de fin de año cuyo monto es por \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos).
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


MARIA MARTINEZ
Alcaldesa
Interina


Concejal
JOSE LUIS ESCOBAR

Concejal

Acta N° 002/2024

RESOLUCIÓN N°016/2024

Mígues, 17 de enero de 2024

VISTO: la presentación del informe de Avance de Gestión del POA 2023 a presentar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero del año 2024;

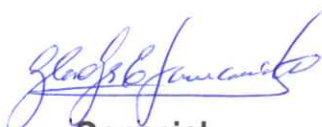
RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

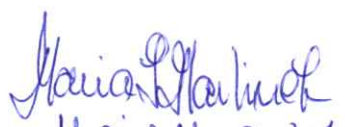
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** el informe de Avance de Gestión (período 01/09/2023 a 31/12/2023) adjunto sobre ejecución del POA 2023.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


MARIA MARTINEZ
Alcaldesa
Interina


Concejal
JOSE LUIS GOUZALET

Concejal

Acta N° 002/2024

RESOLUCIÓN N°017/2024

Mígues, 17 de enero de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2024 sobre promoción de agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues;

3) lo tratado en la presente sesión, referente a propuesta publicitaria de RC Producciones por programa especial de fin de año; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a promoción de agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues ;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la propuesta de RC Producciones (R.U.T. 150823230018) por concepto publicidad por programa especial de fin de año.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Maria A. Martinez
MARIA MARTINEZ
Alcaldesa
Interina

Gladys Lamancha
Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Rosé Luis Rodríguez
Concejal
ROSÉ LUIS RODRÍGUEZ

Concejal

Acta N° 002/2024

RESOLUCIÓN N°018/2024

Mígues, 17 de enero de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2024 sobre equipamiento y mejora de espacios públicos, readecuación y equipamiento de locales municipales, compra y mantenimiento de maquinaria y herramientas del Municipio de Mígues;

3) la posibilidad de adquirir una heladera; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2024 en lo que refiere a equipamiento y mejora de espacios públicos, readecuación y equipamiento de locales municipales, compra y mantenimiento de maquinaria y herramientas del Municipio de Mígues;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

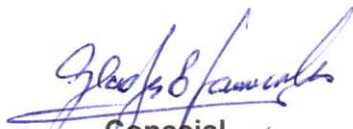
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$12.300 (pesos uruguayos doce mil trescientos) a la empresa Casa Ferreira S.R.L (R.U.T 020375400014) por concepto adquisición de una heladera para local del espacio cultural del Municipio de Mígues.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

Concejal


Alcaldesa
Interina
MARIA PATRICIA


Concejal

Concejal

Acta N° 002/2024

RESOLUCIÓN N°019/2024

Mígues, 17 de enero de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2024 sobre equipamiento y mejora de espacios públicos, readecuación y equipamiento de locales municipales, compra y mantenimiento de maquinaria y herramientas del Municipio de Mígues;

3) la necesidad de adquirir un microondas; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a equipamiento y mejora de espacios públicos, readecuación y equipamiento de locales municipales, compra y mantenimiento de maquinaria y herramientas del Municipio de Mígues;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

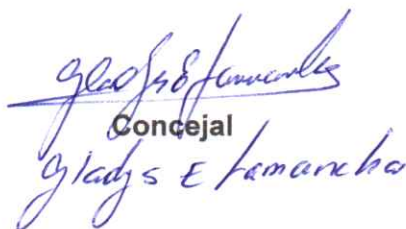
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** el gasto a la empresa BARRETO BARRETO MATIAS JALES "Ferretería y Pinturería Matías", R.U.T. (020351310015) por un monto de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) por concepto adquisición de un microondas para local del espacio cultural del Municipio Mígues.

2.- **Comuníquese** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

Concejal


Alcaldesa
Interina
MARIA MARTINEZ


Concejal

Concejal

Acta N° 002/2024

RESOLUCIÓN N°020/2024

Mígues, 17 de enero de 2024

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2024 sobre promoción de agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues;

3) lo tratado en la presente sesión, referente a propuesta publicitaria de Latorre 103.9 FM en transmisión del torneo nacional de selecciones de OFI; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a promoción de agenda cultural y apoyo a instituciones del Municipio de Mígues;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

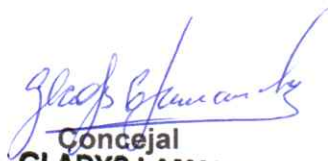
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

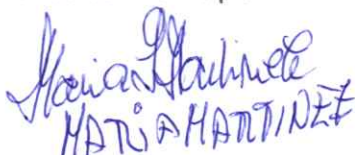
1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) con facturación de Asociación Civil Latorre, CXC 280 Latorre fm 103.9 (R.U.T. 070188970011) por concepto de propuesta publicitaria de Latorre 103.9 FM en transmisión del torneo nacional de selecciones de OFI.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorera de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


NATALIA MARTINEZ
Alcaldesa
Interina


Concejal
Jose Luis GOWRI
Concejal